



**APRUEBA CANCELACION CUOTA BECA
CONCEJO MUNICIPAL A LOS ESTUDIANTES
QUE SE INDIVIDUALIZAN: MARCIO MONDACA
PINO Y PIA GUTIERREZ IBARRA.**

SANTA CRUZ, 07 DICIEMBRE DEL 2016

VISTOS: Proyecto para Ejecución del Programa Becas Concejo Municipal Año 2016; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2016 Aprobado en Decreto Exento N° 2432 del 27.11.2015; Disponibilidad Presupuestaria de fecha 21.09.2016 solicitada a través de Memorándum N° 716 de fecha 08.09.2016 para cancelación Becas Concejo Municipal 2° Semestre 2016, y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria Centésima Cuadragésima de fecha 11 de Octubre de 2016, se realizó presentación al Concejo Municipal de las BCM 2° Semestre 2016, en la cual se expusieron cuantitativamente quienes cumplieron con requisitos de renovación del beneficio y aquellos casos que apelaron, se acuerda en relación al estudiante **MARCIO LEANDRO MONDACA PINO**, Cédula Nacional de Identidad N° realizar el pago previa presentación de antecedentes médicos que dieran cuenta de la condición de salud que afectó su rendimiento académico impidiendo alcanzar promedio 5.0., situación que debía ser constatada por equipo profesional del Depto. Social con documento médico.

Habiendo presentado Certificado Médico que se adjunta, se solicita cancelar la última cuota BCM por un monto de \$ 150.000.-

En el caso de la estudiante **PIA JAVIERA GUTIERREZ IBARRA**, Cédula Nacional de Identidad N° por error administrativo no fue contabilizada dentro de los casos que presentaron la documentación de respaldo en los plazos correspondientes (Septiembre 2016) y corresponde cancelación 2ª Cuota BCM por un monto de \$ 200.000. La cancelación del beneficio corresponde a una situación de necesidad manifiesta y es un derecho de la referida dado que cumplió con los requisitos que dieron lugar a la obtención de la BCM. Se adjunta Certificado Alumno Regular de la estudiante y las notas obtenidas durante el 1° semestre del año en curso.

DECRETO EXENTO N° 2615

AUTORIZA CANCELACIÓN BENEFICIO BECA CONCEJO MUNICIPAL A LOS ESTUDIANTES:

- **MARCIO LEANDRO MONDACA PINO, RUT** , 4° CUOTA BCM POR \$ 150.000, Y
- **PIA JAVIERA GUTIERREZ IBARRA, RUT** 2° CUOTA BCM POR \$ 200.000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical, wavy lines.

FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the stamp and extending across the right side of the page.

c.c.:

- Depto. Serv. Com.(1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. de Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/MRR/FGR/CFM/PMG/epg.